



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*



INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

N.º 10001/2023

País: URUGUAY

**Préstamo BID N° 3792/OC-UR
“Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal
y de Servicios Subnacionales”**

SERVICIOS DE CONSULTORÍA:

Realización del Proyecto de Inversión y Proyecto Ejecutivo para la “Mejora en infraestructura física del BARRIO MEVIR 4 y calles MARIN y MARIN de la ciudad de YOUNG”

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) ejecuta con apoyo y financiamiento parcial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales (PDGS II) Préstamo BID N° 3792/OC-UR, el cual es ejecutado a través de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. La Intendencia actúa en su rol de subejecutora en función del Convenio Marco de Adhesión suscrito entre la Intendencia y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 31 de julio de 2017.

El objetivo general del Programa es contribuir con el Gobierno de Uruguay en sus esfuerzos por mejorar la gestión fiscal y de la inversión pública de los GD. Este objetivo se logrará mediante incrementar los ingresos generados en los departamentos y así reducir su dependencia de las transferencias del GN; fortalecer la gestión financiera del gasto y de la inversión, así como a través del diseño e implementación de proyectos de inversión que apoyen el desarrollo en sectores estratégicos. La conjunción de las acciones fortalecimiento y los proyectos de inversión permitirá: (i) incentivar las mejoras en la gestión fiscal; y (ii) asegurar que las mejoras en la gestión de la inversión de los GD sean implementadas.

El presente llamado a expresiones de interés está dirigido a firmas consultoras interesadas en la realización del proyecto de inversión y proyecto ejecutivo correspondiente al proyecto “Mejora en infraestructura física del BARRIO MEVIR 4 y calles MARIN y MARIN de la ciudad de YOUNG” de la Intendencia de Río Negro.



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

La consultoría tiene por objeto realizar el proyecto de inversión y proyecto ejecutivo del proyecto “MEJORA EN INFRAESTRUCTURA FISICA DEL BARRIO MEVIR 4 Y CALLES MARIN Y MARIN DE LA CIUDAD DE YOUNG”, que incluya evaluación medioambiental, evaluación socioeconómica, memorias técnicas, recaudos gráficos, Pliego y recaudos licitatorios, así como también la obtención de los permisos y aprobaciones necesarios ante los organismos públicos que correspondan, para la ejecución de las obras en cumplimiento de todos los requisitos de las Guías de Formulación de Proyectos del PDGS (<https://www.opp.gub.uy/es/pdgsIII>) y del Sistema Nacional de Inversión Pública vigentes.

Perfil:

Firma consultora especializada en el área de la ingeniería hidráulica, vial, diseño de espacios públicos y evaluaciones socio-económicas. La firma consultora deberá contar con amplia experiencia en el área del objeto de la consultoría, que sean elegibles para el Banco Interamericano de Desarrollo, para lo cual deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

Deberá contar con un equipo con expertos conformado por, al menos:

Un director de proyecto, con experiencia en coordinación de proyectos de similar o mayor envergadura, quien a su vez puede ser uno de los técnicos que a continuación se mencionan.

Un Ingeniero Civil con experiencia en proyectos viales.

Un Ingeniero Civil con experiencia en proyectos hidráulicos y sanitarios.

Un Ingeniero Agrimensor.

Un Ingeniero Eléctrico con experiencia en alumbrado público.

Un Economista, Licenciado en economía ó contador especialista en evaluaciones socio-económicas.

Un arquitecto con experiencia en diseño de espacios públicos.

En esta instancia no se evaluará el equipo de expertos, solo los antecedentes de la empresa.

Procedimiento de Selección:

Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método de Selección Basada en Menor Costo (SBMC), conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países miembros del Banco que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Se confeccionará una lista corta a partir de las expresiones de interés recibidas, de entre 5 y 8 firmas, según el puntaje obtenido de acuerdo a la grilla de evaluación detallada más adelante en el presente documento.



A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

No se permite la presentación de empresas conformadas por una sola persona.

La lista corta confeccionada podrá estar compuesta enteramente de firmas consultoras nacionales.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas.

Cada firma podrá postularse, teniendo presente que, si opta por hacerlo en forma individual, no podrá realizarlo con intención de consorcio con otra/s firmas en virtud de resultar incompatible y viceversa. En caso de que los proponentes se presenten con intención de consorcio, deberá presentarse junto con la expresión de interés, una carta de intención de consorcio, firmada por todos los futuros integrantes del mismo.

Los servicios serán asignados a un único proveedor o consorcio.

Las firmas consultoras que resulten seleccionadas para integrar la Lista Corta deberán estar en Estado: "En Ingreso" en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) a la fecha de presentación de la expresión de interés y en Estado: "Activo" en el momento de la Adjudicación, a los efectos de estar en condiciones de poder contratar con el organismo).

Las firmas interesadas deberán presentar una nota manifestando su interés y una presentación de la firma, la cual incluirá:

Detalle de la experiencia general de la firma: *descripción de un máximo de 10 proyectos similares al objeto del presente llamado, realizados en los últimos 5 años. Incluir al menos: nombre del cliente, fecha de entrega, objeto del trabajo, grado de participación, descripción de los trabajos incluyendo el monto de la inversión y la ubicación. En caso de presentarse más de diez proyectos finalizados, se considerarán solamente los diez primeros.*

En esta instancia, se considerarán únicamente los proyectos que sean de la autoría de la firma consultora, o las firmas consultoras con intención de consorcio, que se estén presentando. No se considerarán válidos los proyectos desarrollados bajo relación de dependencia.

Grilla de evaluación:

Puntos

Máximos)

Antecedentes y experiencia de trabajo de la firma consultora en proyectos similares al objeto del presente llamado, debidamente	100
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

acreditados, realizados en los últimos 5 años (máximo 10 puntos por proyecto)	
-------------------------------------------------------------------------------	--

Adicionalmente se podrán solicitar consultas o aclaraciones a la dirección de correo electrónico uc.adquisiciones@opp.gub.uy, hasta 5 días hábiles antes de la fecha límite de cierre de recepción de las expresiones de interés. Se responderá a la firma consultante por correo electrónico y se publicarán las respuestas en la web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

Las expresiones de interés serán recibidas a más tardar el día 25/09/2023 hora 12 por cualquier de estos medios:

- Mediante envío de correo electrónico con confirmación de recepción, al mail uc.adquisiciones@opp.gub.uy, indicando en el asunto: Ref.: **EXPRESIÓN DE INTERÉS BARRIO MEVIR 4 y calles MARIN y MARIN-YOUNG**
- o
- En sobre cerrado a la siguiente dirección: Liniers 1324, piso 7 de la Torre Ejecutiva Sur, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, sede del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Servicios Subnacionales, Oficina de Adquisiciones (personalmente o por correo postal). Se deberá indicar en el exterior del sobre Ref.: **EXPRESIÓN DE INTERÉS BARRIO MEVIR 4 y calles MARIN y MARIN-YOUNG**. El mismo debe contener un original y una copia del original firmado en formato "pdf" en medio magnético (en DVD, CD, pendrive). En caso de discrepancias entre ambas versiones, primará la versión impresa.

La Administración se reserva el derecho de recibir las Expresiones de interés por otro medio y dejar sin efecto el presente llamado en cualquier etapa del proceso.